

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41312 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Córdoba anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 299/2010, referente al deudor Veblinter Andalucía, Sociedad Anónima, se ha presentado el informe de la administración concursal al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Hágase saber a los interesados que las partes personadas podrán impugnar el inventario y la lista de acreedores, dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación a que se refiere el apartado 2 del artículo 95, a cuyo fin podrán obtener copia a su costa. Para los demás interesados el plazo de diez días se computará desde la publicación prevista en el artículo 95.

3. Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Córdoba, 16 de noviembre de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100087355-1